GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 125/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN [illegible]", CON ID N° 427.593, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 25 de abril de 2023

VISTO: El memorándum SAF Nº 134/2023 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N°01/2023 "Construcción y Reparación de Escuelas del Departamento de Boquerón Plurianual 2023-2024", con ID N° 427.593, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto Nº 8759/2023, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»".

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

Lic. Amalia L. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. Boquerón

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 1º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N°01/2023 "Construcción y Reparación de Escuelas del Departamento de Boquerón Plurianual 2023-2024", con ID N° 427. 593, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicasque forma parte de la presente como Anexo I, con 80 (ochenta) páginas.

Artículo 2º **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para la realización del Llamado a Licitación

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 125/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN [illegible]", CON ID N° 427.593, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 25 de abril de 2023

Pública Nacional (LPN) N°01/2023 "Construcción y Reparación de Escuelas del Departamento de Boquerón Plurianual 2023-2024", con ID N° 427.593, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
SECRETARIA GENERAL

FIEL COPIA DEL ORIGINAL